2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de enero de 2026, de la Universidad de Granada, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de Granada.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de Valoración del proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de Granada, por el sistema de acceso libre, convocado por Resolución de 10 de mayo de 2023 de esta Universidad (BOE núm. 121, de 22 de mayo de 2023), para cubrir puestos de Auxiliar de Servicios Generales-Limpieza y, verificada la concurrencia en las personas seleccionas de los requisitos y condiciones exigidos en las bases de la convocatoria.

El Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicados en el BOJA núm. 147, de 28 de julio,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de Granada, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo I, para el cupo general, y en el Anexo II, para el cupo de reserva de personas con discapacidad, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. Para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de Granada, el personal objeto de este nombramiento habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE núm. 83, de 6.4.1979.), así como el acatamiento previsto en el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, BOE núm. 261, de 31.10.2015).

Tercero. La toma de posesión deberá efectuarse ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día 3 de febrero de 2026.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 98/1985, de 30 de abril (BOE núm. 107, de 4 de mayo de 1985), y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (BOE núm. 4, de 4.1.1985), el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a la que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción a la solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984 y con los efectos del mismo.

Contra la presente resolución, que según los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE núm. 70, de 23.3.2023), y 84 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28.7.2011) pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante el Rector de esta Universidad recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, conforme

00332083

a lo señalado en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.1998).

Granada, 22 de enero de 2026.- El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

ANEXO I

Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de Granada
Cupo general

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***8313**	SÁNCHEZ GARCÍA, REMEDIOS
2	***3291**	RUIZ BOLÍVAR, ÁNGELES
3	***3859**	LÓPEZ RODRÍGUEZ, MARÍA ESMERALDA
4	***6329**	RODÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA CARMEN
5	***7722**	LARA LINÁN, VALERIANA
6	***1176**	PUERTAS SÁNCHEZ, ANTONIA
7	***7521**	ESPINOSA DOMÍNGUEZ, DAVID
8	***2903**	LEÓN GARRIDO, LUISA MARÍA
9	***4149**	TITOS VIZCAÍNO, LUCÍA
10	***4788**	GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA CARMEN
11	***5965**	HOCES MARTÍN, MARÍA DOLORES
12	***1835**	LARAÑO DOÑA, MARÍA DEL CARMEN
13	***7349**	RUIZ PEULA, MARÍA DOLORES

ANEXO II

Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de Granada
Cupo de reseva de personas con discapacidad

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***8184**	DE LUIS ESTÉVEZ, MARÍA JOSÉ

00332083